



Objetivos del Centro

CARTA DE SERVICIOS CENTRO DE DÍA

Se encuentra en el Centro Sociosanitario Hoya del Parrado, N° 4, Tafira. El centro está adscrito a un Convenio de colaboración entre el Instituto AS del Cabildo de Gran Canaria y la Asociación APADIS para la Prestación de Servicios a Personas en Situación de Dependencia, por el cual se gestiona la relación de plazas a través del Servicio de Admisión del Instituto de Atención social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria.

Misión

Mejorar la **calidad de vida** de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias, proporcionándole los apoyos y oportunidades para que desarrollen sus **proyectos vitales y promover su inclusión social como ciudadanas de pleno derecho dentro de una sociedad justa y solidaria.**

Programas y Servicios

PROGRAMAS:

- Prevención de las Situaciones de Dependencia.
- Cuidados de Atención Personal en la realización de las ABVD.
- Programa de Asesoramiento y Orientación.
- Programa de Asistencia y Formación en Tecnologías de Apoyo y Adaptaciones.
- Programa de Habilitación Psicosocial.
- Programa de Terapia Ocupacional.
- Programa de Estimulación Cognitiva.
- Programa de Promoción Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Funcional.

- Programa Acompañamiento Activo.
- Programa de Manutención.
- Programa de Transporte.

SERVICIOS:

- Manutención.
- Limpieza.
- Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal.
- Atención Social.
- Atención Psicológica.
- Apoyo a las Actividades de la Vida Diaria y Cuidados Personales.

- Transporte
- Desinsectación
- Mantenimiento.

PROGRAMAS/SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SUJETO A SUBVENCIONES.

- Ocio y tiempo libre.
- Deportes.
- Voluntariado.

Fecha: 23/01/2026
Página 1 de 5
Rev: 10

- Potenciar la autodeterminación** de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (PcDID) en todos los ámbitos de su vida, promoviendo su empoderamiento.
- Desarrollar** en las PcDID **capacidades y aptitudes básicas para una ocupación profesional.**
- Fomentar su bienestar emocional**, facilitándole apoyos y estrategias para la gestión de emociones que incidan positivamente en su conducta de forma adaptativa.
- Potenciar su desarrollo personal**, ofreciendo apoyos para adquirir habilidades adaptativas que fomenten la autonomía y la independencia en todos los ámbitos vitales.
- Fomentar el bienestar físico** a través de actividades y experiencias de promoción para la salud, de higiene personal y de mantenimiento físico.
- Fomentar las habilidades y experiencias sociales** que les permita disfrutar de relaciones de amistad normalizadas y compartir metas en grupo.
- Garantizar el **respeto por los derechos de las personas** con discapacidad intelectual y sus familias, así como fomentar en ellas su autoconocimiento y su reivindicación.
- Potenciar la **inclusión social** de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la comunidad de manera realista, coherente y normalizada, a través de su acceso y participación a diferentes recursos y actividades.
- Fomentar la calidad de vida y el empoderamiento de las familias.**
- Implicar a la sociedad**, desarrollando acciones de sensibilización y de información en la comunidad.



Objetivos del Centro

CARTA DE SERVICIOS CENTRO OCUPACIONAL

Se encuentra en el Centro Sociosanitario Hoya del Parrado, Nº 4, Tafira. El centro está adscrito a un Convenio de colaboración entre el Instituto AS del Cabildo de Gran Canaria y la Asociación APADIS para la Prestación de Servicios a Personas en Situación de Dependencia, por el cual se gestiona la relación de plazas a través del Servicio de Admisión del Instituto de Atención social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria.

Misión

Mejorar la **calidad de vida** de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias, proporcionándole los apoyos y oportunidades para que desarrollen sus **proyectos vitales y promover su inclusión social como ciudadanas de pleno derecho dentro de una sociedad justa y solidaria.**

Programas y Servicios

PROGRAMAS:

- Prevención de las Situaciones de Dependencia.
- Cuidados de Atención Personal en la realización de las ABVD.
- Programa de Asesoramiento y Orientación.
- Programa de Asistencia y Formación en Tecnologías de Apoyo y Adaptaciones.
- Programa de Habilitación Psicosocial.
- Programa de Terapia Ocupacional.
- Programa de Habilidades Prelaborales.
- Programa de Estimulación Cognitiva.
- Programa de Promoción Mantenimiento y Recuperación de la Autonomía Funcional.

- Programa Acompañamiento Activo.
- Programa de Transporte.

SERVICIOS:

- Limpieza.
- Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal.
- Atención Social.
- Atención Psicológica.
- Apoyo a las Actividades de la Vida Diaria y Cuidados Personales.
- Transporte

- Desinsectación
- Mantenimiento.

PROGRAMAS/SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SUJETO A SUBVENCIONES.

- Manutención.
- Ocio y tiempo libre.
- Deportes.
- Voluntariado.
- Manutención CO.

Fecha:
23/01/2026
Página 2 de 5
Rev: 10

- Potenciar la autodeterminación** de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo (PcDID) en todos los ámbitos de su vida, promoviendo su empoderamiento.
- Desarrollar** en las PcDID **capacidades y aptitudes básicas para una ocupación profesional.**
- Fomentar su bienestar emocional**, facilitándole apoyos y estrategias para la gestión de emociones que incidan positivamente en su conducta de forma adaptativa.
- Potenciar su desarrollo personal**, ofreciendo apoyos para adquirir habilidades adaptativas que fomenten la autonomía y la independencia en todos los ámbitos vitales.
- Fomentar el bienestar físico** a través de actividades y experiencias de promoción para la salud, de higiene personal y de mantenimiento físico.
- Fomentar las habilidades y experiencias sociales** que les permita disfrutar de relaciones de amistad normalizadas y compartir metas en grupo.
- Garantizar el **respeto por los derechos de las personas** con discapacidad intelectual y sus familias, así como fomentar en ellas su autoconocimiento y su reivindicación.
- Potenciar la **inclusión social** de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la comunidad de manera realista, coherente y normalizada, a través de su acceso y participación a diferentes recursos y actividades.
- Fomentar la calidad de vida y el empoderamiento de las familias.**
- Implicar a la sociedad**, desarrollando acciones de sensibilización y de información en la comunidad.



COMPROMISOS DE CALIDAD

OBJETIVOS 2026

- Realizar el traslado de la asociación al nuevo centro de manera organizada, segura y sin afectar la continuidad de los servicios.
- Disponer de una sala multisensorial en el nuevo centro.
- Establecer el perfil sensorial del 100% de las personas usuarias del centro con el fin de personalizar la estimulación y mejorar su participación en las actividades.
- Incorporar la figura de un/a logopeda en la asociación para apoyar a las personas con discapacidad intelectual con mayores dificultades comunicativas.

INDICADORES 2026

•PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Nº de personas a las que se le aplica escala ROP

•SATISFACCIÓN DE LAS PcDID

% de personas beneficiarias que están satisfechas con el servicio recibido.

•SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS

% de familias satisfechas con el servicio recibido.

•FAMILIAS

-Nº de familias que participan en reuniones, formaciones, actividades o encuentros organizados.

•PROFESIONALES

-Nº de reuniones de equipo realizadas (comunicación, coordinación, seguimiento...)

•VOLUNTARIADO

-Nº de apoyos prestados por los voluntarios/as de la entidad.

•ENTORNO-COMUNIDAD

-Nº de actividades realizadas en recursos comunitarios del nuevo emplazamiento (uso de comercios, bibliotecas, talleres comunitarios, asociaciones, etc.).

Derechos y Deberes de las PcDID.

DERECHOS:

-Ser tratadas con respeto y dignidad con independencia de su discapacidad, género, religión, edad, raza o cualquier singularidad.

-A recibir información suficiente, veraz y fácilmente comprensible sobre: servicios y prestaciones, derechos y deberes y mecanismos de presentación de quejas y reclamaciones.

-Participar individual o colectivamente en la dinámica, la toma de decisiones y organización del centro/servicio, respetando en todo momento su capacidad de autodeterminación y promoviendo su autonomía.

-Recibir una atención personalizada de acuerdo a sus necesidades específicas.

-A recibir atención y/o servicios complementarios de carácter socioeducativo, cultural y en general de todas aquellas que favorezcan la promoción y la autonomía personal.

-Disponer de 30 días de vacaciones a lo largo del año.

DEBERES:

-Tratar con respeto, dignidad, no discriminación y colaboración a las demás PcDID, trabajadores/as, voluntarios/as, Junta Directiva y personal en prácticas que forman parte y/o prestan sus servicios en el centro para facilitar la convivencia en el centro, así como la resolución de problemas.

-Respetar las indicaciones y orientaciones de los profesionales y personal involucrado en la dinámica del centro.

-Participar activamente en la dinámica del centro, en las decisiones sobre su organización y en su plan individual.

-Permanecer dentro de las instalaciones, no pudiendo abandonar las mismas sin la supervisión y apoyo del personal laboral, voluntarios/as y/o alumnado en prácticas.

-Respetar las instalaciones, mobiliario y materiales del centro, colaborando en su mantenimiento, así como aquellos de los que se haga uso en la comunidad.

-Respetar en todo momento las normas de seguridad del centro y del transporte, así como de las actividades que se organicen fuera de éste.

-Acudir al centro con unas condiciones de higiene y salud adecuada (no podrán venir al centro las personas que estén pasando por una enfermedad infecto-contagiosa).

Derechos y Deberes de las Familias

DERECHOS

Conocer y respetar los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno de la entidad.

Tratar con respeto, dignidad, no discriminación y colaboración a todas las personas que intervengan en la dinámica de APADIS para facilitar la convivencia en el centro, así como la resolución de problemas.

Facilitar información veraz y documentación requerida por los profesionales para la atención integral de la PcDID y la propia familia.

Acudir a las entrevistas que le sean citadas por los profesionales, a los efectos de poder valorar la situación y posibles cambios en la misma.

Respetar y cooperar positivamente con los profesionales de la entidad, participando activamente en el PIA de la PcDID para el fomento de su autonomía.

No utilizar o tergiversar información para perjudicar la imagen del centro y/o de las personas que participan en la dinámica del mismo.

Colaborar activamente en la dinámica del centro (asambleas, reuniones, actividades formativas y asociativas).

Ofrecer a las personas usuarias los apoyos para que asistan al centro en unas condiciones óptimas de higiene y salud.

DEBERES

-Conocer y respetar los Estatutos de la entidad y RRI.

- No utilizar o tergiversar información perjudicando la imagen del centro.

-Facilitar información y documentación requerida por el centro para la atención integral de la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo (autorizaciones, Ley de Dependencia, informes médicos, etc.).

-Colaborar activamente en la medida de lo posible en la dinámica del centro: asambleas, reuniones, actividades formativas y asociativas, etc.

-Respetar los horarios de atención a familias establecidos, solicitando cita previa si necesita asesoramiento y/o apoyo de manera presencial.

-Respetar el compromiso de asistencia de la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo. En el caso de que la persona no asista, las faltas deberán estar justificadas.

-Dar apoyos a los a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para el fomento de su autodeterminación y autonomía e

-Ofrecer a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo los apoyos para que asistan al centro en unas condiciones óptimas de higiene y salud.

Nota: El resto de derechos y deberes de obligado cumplimiento quedan recogidos en el RRI y en la legislación vigente (Ley 16/2019 de Servicios Sociales de Canarias, y Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social y en sus normas de desarrollo).



Fórmulas de participación

PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO

- Poder formar parte como miembro de la Junta Directiva, en base a los mecanismos recogidos en los Estatutos de la Asociación.
- Asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios/as.
- Elección del itinerario ocupacional y la elección de actividades en los distintos programas y talleres.
- Organización y planificación de actividades de centro, respetando sus intereses y motivaciones.
- Asambleas ordinarias/extraordinarias: se realizan asambleas los primeros días del mes para la planificación y organización de las actividades que se van a realizar durante dicho periodo. Además, las personas usuarias podrán convocar asambleas extraordinarias para realizar propuestas a los distintos profesionales y/o dirección.
- Grupo de autogestores: toman decisiones acerca de cuestiones relacionadas con la gestión y organización del centro, así como con temas relacionados con sus derechos, deberes, participación en la vida pública y política, etc.
- Participar en la evaluación de la calidad en la prestación de servicios y programas del centro.

FAMILIAS

- Participación en las Asambleas Generales y extraordinarias de socios y socias, las cuales serán convocadas como mínimo una vez al año.
- Participación en actividades organizadas para familias (vida asociativa, formación, dinamización, etc.)
- Participación en la elaboración y aplicación del Plan Individualizado de Apoyos de su familiar con discapacidad intelectual y en procesos de Planificación Centrada en la Persona.
- Actividades formativas y/o socioculturales propuestas por las propias familias.

Protocolo de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones

Se dispone de las hojas de reclamaciones, quejas o sugerencias de la Viceconsejería de Derechos Sociales del Gobierno de Canarias (Servicio de Inspección y Registro de Centros). Las personas usuarias y/o familiares del Centro de Día podrán presentar sus reclamaciones, quejas o sugerencias relacionadas con el servicio por los siguientes medios:

- ✓ Presencialmente
- ✓ Correo postal
- ✓ Correo electrónico

Datos de Contacto

Asociación de Padres y Madres de Personas con Discapacidad Intelectual.
Lugar Hoya de Parrado, 4 C.P.35017. Las Palmas de Gran Canaria
Teléfonos: 928.35.58.08 / 648.942.463
E-mail:trabajosocial@apadislaspalmas.org
WEB: www.apadislaspalmas.org
Facebook: apadislaspalmas
Instagram: asociacionapadis